

## PLENO 03/04

### EDICTO

Por la presente y de acuerdo con lo establecido en el Art. 81 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante el presente anuncio se expone que el Pleno Municipal celebrará Sesión con carácter Extraordinario el día 17 de Febrero de 2004 a las 19:00 horas en Primera Convocatoria, de no concurrir el quórum suficiente se celebrará en segunda convocatoria a las 19:30 horas , en la casa Consistorial, al objeto de debatir y resolver sobre los asuntos que a continuación se relaciona:

#### **1.- Actas:**

- Sesión de Pleno Ordinario de 20 de Enero de 2004.
- Sesión de Pleno Extraordinario Urgente de 05 de Febrero de 2004.

#### **2.- Sorteo Público: Composición mesas electorales.**

#### **3.- Presupuesto Municipal 2004. Plantilla de Personal.**

#### **Oferta de Empleo 2004.**

#### **4.- Rehabilitación de Viviendas /03. Relación Preferencial de Beneficiarios.**

#### **5.- PPOS 99/2000. Expediente cambio de Obra.**

#### **6.- Plan Provincial , prevención de efectos catastróficos en vías de intereses agrarios.**

#### **7.- Concesión Administrativa Mesón del Níspero. Procedimiento de adjudicación.**

Sayalonga a 11 de Febrero de 2004.

ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo: JOSÉ LUIS NAVAS CAMACHO

**PLENO 03/04**  
**CONVOCATORIA SESIÓN PLENO MUNICIPAL DE**  
**CARÁCTER EXTRAORDINARIO**

D. José Luis Navas Camacho, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sayalonga, según lo establecido en el art. 21.1c) Ley 7/1985 de 2 de Abril , ley de Bases de Régimen Local y el Art., 41.4 del R.D 2568/1996, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, por la presente tengo a bien dictar la siguiente resolución:

A) Convocar Sesión de Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión Extraordinaria el día 17 de Febrero de 2004. La Sesión tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial a las 19:00 horas, de no concurrir el quórum suficiente se celebrará a las 19:30 en segunda convocatoria en lugar y fecha reseñado, se fija el siguiente Orden del día:

**1.- Actas:**

- Sesión de Pleno Ordinario de 20 de Enero de 2004.
- Sesión de Pleno Extraordinario Urgente de 05 de Febrero de 2004.

**2.- Sorteo Público: Composición mesas electorales.**

**3.- Presupuesto Municipal 2004. Plantilla de Personal.**  
**Oferta de Empleo 2004.**

**4.- Rehabilitación de Viviendas /03. Relación Preferencial de Beneficiarios.**

**5.- PPOS 99/2000. Expediente cambio de Obra.**

**6.- Plan Provincial , prevención de efectos catastróficos en vías de intereses agrarios.**

**7.- Concesión Administrativa Mesón del Níspero. Procedimiento de adjudicación.**

Sayalonga a 11 de Febrero de 2004.  
ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,  
La Secretaria  
P.D.

FDO. JOSÉ LUIS NAVAS CAMACHO  
FDO: MARGARITA SANCHEZ MARQUEZ

**PLENO 03/04**  
**CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA. NOTIFICACIÓN**

Por la presente y a efectos de notificación y de acuerdo con lo previsto en el Art., 80 del R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre, le comunico que el Sr. Presidente por Resolución de fecha 11/02/04 , tuvo a bien convocar al Pleno Municipal para la celebración de Sesión Extraordinaria el día 17 de Febrero de 2004, y que tendrá lugar a las 19:00 horas en la Casa Consistorial en primera convocatoria, de no concurrir el quórum suficiente se celebrará a las 19:30 horas en segunda convocatoria en lugar y fecha reseñado, con sujeción al siguiente orden del día:

**1.- Actas:**

- Sesión de Pleno Ordinario de 20 de Enero de 2004.
- Sesión de Pleno Extraordinario Urgente de 05 de Febrero de 2004.

**2.- Sorteo Público: Composición mesas electorales.**

**3.- Presupuesto Municipal 2004. Plantilla de Personal.**

**Oferta de Empleo 2004.**

**4.- Rehabilitación de Viviendas /03. Relación Preferencial de Beneficiarios.**

**5.- PPOS 99/2000. Expediente cambio de Obra.**

**6.- Plan Provincial , prevención de efectos catastróficos en vías de intereses agrarios.**

**7.- Concesión Administrativa Mesón del Níspero. Procedimiento de adjudicación.**

Sayalonga a 11 de Febrero de 2004.

LA SECRETARIA

P.D.

FDO: MARGARITA SANCHEZ MARQUEZ

Recibí borrador del Acta : 20/01/04 y 05/02/04  
Firma y Fecha D. Rafael Antonio Ariza Urbano

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2.004.**

En Sayalonga, Málaga, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y siendo las 19:00 horas del día reseñado en el encabezamiento, se reúne el Pleno Municipal previa convocatoria efectuada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de Febrero de 2004, al objeto de debatir y decidir sobre los puntos incluidos en el Orden del Día:

Asisten los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

CONCEJALES ASISTENTES.

Dº JOSÉ LÓPEZ DIAZ

Dª.MARÍA LOURDES RUIZ GUERRERO

D. BENJAMIN PARRA DONCEL

Dª SOFIA RUIZ SÁNCHEZ ( Se incorpora en el punto 5º de la Sesión.)

D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO

Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ

D RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO.

D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

Preside la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Don José Luis Navas Camacho, asistiendo como Secretario, el Secretario de la Corporación. D. Francisco de Paula de la Torre García

El Sr. Presidente declaró abierta la Sesión siendo las 19:03 horas del día reseñado, procediendo a continuación al debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**1.- Actas:**

CONCEJALES PRESENTES:

Dº JOSÉ LÓPEZ DIAZ

Dª.MARÍA LOURDES RUIZ GUERRERO

D. BENJAMIN PARRA DONCEL

D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO

Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ

D RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO.

D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

- Sesión de Pleno Ordinario de 20 de Enero de 2004.

El Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de Febrero de 2004, solicita la palabra el Sr. concejal D. Rafael Antonio Ariza Urbano para requerir que el punto cuarto del acto referida aparezca reflejado "informe en contra" del Secretario- Interventor y no reparos de intervención. Interviene el secretario para manifestar que el concepto de reparo incluye un contenido técnico cuya significación semántica no significa otra cosa que oposición a..., por lo que no entiende la sugerencia realizada por el Sr. Concejal interviniente. No obstante, el Sr. Concejal insiste en su posición y manifiesta su abstención. Cerrado el debate el acta quedó aprobada conforme determina el artículo 91 del real decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

- Sesión de Pleno Extraordinario Urgente de 05 de Febrero de 2004.

El Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el día 05 de Febrero de 2004 al no producirse ninguna observación, el acta quedó aprobada

conforme determina el artículo 91 del real decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## **2.- Sorteo Público: Composición mesas electorales.**

CONCEJALES PRESENTES:

Dº JOSÉ LÓPEZ DIAZ  
Dª.MARÍA LOURDES RUIZ GUERRERO  
D. BENJAMIN PARRA DONCEL  
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO  
Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ  
D RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO.  
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

Conforme a lo dispuesto en la legislación electoral se procede a la designación de miembros de las mesas mediante sorteo público utilizando la aplicación informatizada facilitada al efecto por la diputación provincial, obteniendo el siguiente resultado:

### **SECCION 1 MESA A**

#### **TITULARES**

PRESIDENTE/A: D./Dª **González Fernández, Cristina** D.N.I **33386887-H**

ELECTOR Nº **0339**

1. VOCAL: D/Dª **Guerrero Parra, Eva Angelina** D.N.I.**52585967- D**

ELECTOR Nº **0363**

2. VOCAL.D/Dª **Cordoba Ríos, Sergio** D.N.I **77471875-D**

ELECTOR Nº **0196**

#### **SUPLENTES**

DE PRESIDENTE/A:Dª **Muñoz Lara, Francisca** D.N.I **74822197- T**

ELECTOR Nº **0519**

DE PRESIDENTE/A:D/Dª **Sánchez Marquez, María José** D.N.I.**52576605-P**

ELECTOR Nº **0724**

DE 1. VOCAL: D/Dª **Ruiz Guerrero, Fco. Luis** D.N.I **52585817-C**

ELECTOR Nº **0649**

DE 1. VOCAL:D/Dª **Cordoba Cordoba, Mª Victoria** D.N.I **52589715-P**

ELECTOR Nº **0164**

DE 2. VOCAL:D/Dª **Sánchez Márquez, Mª Rosa** D.N.I **74807904-J**

ELECTOR Nº **0725**

**DE 2. VOCAL:D/Dª Sánchez Sánchez, Mª Lourdes** D.N.I **53152515-K**

ELECTOR Nº **0776**

### **SECCION 1 MESA B**

#### **TITULARES**

PRESIDENTE/A: D./Dª **Lara García, Virtudes** D.N.I **52575405-G**

ELECTOR Nº **0396**

VOCAL: D/Dª **Sánchez urbano, Mª Remedios** D.N.I. **52583560-V**

ELECTOR Nº 0781

VOCAL.D/Dª Ruiz Ariza, Mario D.N.I 77474206-V

ELECTOR Nº 0636

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A:Dª Torre (de la) Romero, Mª Victoria D.N.I.33389078-R

ELECTOR Nº 0805

DE PRESIDENTE/A:D/Dª Navas Camacho, José Luis D.N.I 74816262-E

ELECTOR Nº 0522

DE 1. VOCAL: D/Dª Baeza Abolafio, Inocencio D.N.I 24820421-V

ELECTOR Nº 0069

DE 1. VOCAL:D/Dª Sánchez Urbano, Virtudes D.N.I 77467923-J

ELECTOR Nº 0781

DE 2. VOCAL:D/Dª Fernández Sánchez, Mª del Carmen D.N.I.24739844-D

ELECTOR Nº 0274

DE 2. VOCAL:D/Dª Peña García, Mª del Mar D.N.I 52588354-G

ELECTOR Nº 0576

Finalizado el sorteo, el Sr. Presidente da lectura del mismo. El Pleno Municipal dio por concluido el sorteo.

### 3.- Presupuesto Municipal 2004. Plantilla de Personal.

#### Oferta de Empleo 2004.

CONCEJALES PRESENTES:

Dº JOSÉ LÓPEZ DIAZ

Dª.MARÍA LOURDES RUIZ GUERRERO

D. BENJAMIN PARRA DONCEL

D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO

Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ

D RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO.

D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

El Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno el proyecto de presupuesto municipal para el año 2004, así como las bases de ejecución de dicho presupuesto y la plantilla de personal, manifestando que el documento presentado cumple con el objetivo y el compromiso de la alcaldía de presentación de los presupuestos a principio de año, resaltando en cuento a su contenido los capítulos relativos a inversiones y el esfuerzo en dotación de servicios.

PRESUPUESTO DE 2004

#### ESTADO DE INGRESOS

Capitulo	Denominación	Importe
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	Impuestos Directos	162.946,00
2º	Impuestos Indirectos	92.000,00
3º	Tasa y Otros Ingresos	258.185,66
4º	Transferencias Corrientes	264.514,00
5º	Ingresos Patrimoniales	98.985,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	876.631,35
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7º	Transferencias de Capital	843.646,34
8º	Activos Financieros	5.000,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	848.646,34
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:	1.725.277,69

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
Capitulo	Denominación	Importe
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1º	Gastos de Personal	367.341,00
2º	Gastos en bienes corrientes y servicios	379.790,98
3º	Gastos Financieros	3.950,00
4º	Transferencias Corrientes	409.067,00
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES		1.160.148,98
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6º	Inversiones Reales	546.194,61
7º	Transferencias de Capital	7.587,10
9º	Pasivos Financieros	11.347,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		565.128,71
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:		1.725.277,69

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2004

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>SITUACION</u>
<i>FUNCIONARIOS DE CARRERA:</i>				
A) FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL				
1	SECRETARIO-INTERVENTOR;			
	AGRUPACION SAYALONGA-COMARES	A	26	PROPIEDAD
B) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUBESCALA AUXILIAR				
1	ADMINISTRATIVO	C	22	PROPIEDAD
C) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUBESCALA AUXILIAR				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	18	INTERINO
D) ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL				
1	POLICIA LOCAL	C	-	VACANTE
<i>PERSONAL LABORAL FIJO:</i>				
1	MANTENIMIENTO SERVICIOS EN SAYALONGA. PEON		5	INDEFINIDO
1	MANTENIMIENTO SERVICIOS EN CORUMBELA. PEÓN		5	INDEFINIDO
1	ENCARGADO DE ESTACIÓN DEPURADORA SUBALTERNO	5		INDEFINIDO
1	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL Y PROMOCION TURISTICA		2	VACANTE
1	LIMPIADOR DEPENDENCIAS MUNICIPALES SAYALONGA		5	INTERINO
<i>PERSONAL LABORAL TEMPORAL:</i>				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO TEMPORAL		4	
1	OPERARIO DE FONTANERIA TEMPORAL		5	
1	BARRENDERO LIMPIEZA VIARIA TEMPORAL		5	
1	LIMPIADOR COLEGIO PUBLICO EN SAYALONGA.T.PAR 50%	5		DISCONTINUO
1	LIMPIADOR DEPEND. MUNIC. CORUMBELA .T. PARCIAL 50%	5		SERV/DETER
1	BIBLIOTECARIA. T. PARCIAL 25%		5	INTERINO
1	MONITOR DEPORTIVO/CENTRO GUADALINFO	2		SERV/DETER
1	SOCORRISTA	3		SERV/DETER
1	PROFESORA BAILE. T. PARCIAL 25%	3		SERV/DETER
1	PROFESOR DE MUSICA	3		SERV/DETER

1	PROFESOR EDUCACION INFANTIL	2	SERV/DETER
1	TECNICO FP2 GUARDERIA INFANTIL	3	SERV/DETER
<b>CONTRATADOS:</b>			
1	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL. TURISMO	2	SERV/DETER

**PERSONAL EVENTUAL:**

1	COORDINADOR MANTENIMIENTO Y VIAS PUBLICAS	-	P.CONFIANZA
---	---	---	-------------

**TOTAL NUMERO PLANTILLA: 23**

Interviene a continuación el Sr. Rafael Antonio Ariza Urbano el cual manifiesta que el documento presentado es copia literal del anterior, que a su vez es copia literal de los presentados desde que ocupa el cargo de concejal. La plantilla de personal es la misma de siempre y sobre todo manifiesta que el documento presentado no lo entiende como presupuesto sino como expresión de voluntad futura.

Cerrado el debate se somete a votación el proyecto de ejecución 2004, bases de ejecución y plantilla 2004, obteniendo el siguiente resultado:

**Votos a Favor:**

Dº JOSÉ LUIS NAVAS CAMACHO  
Dº JOSÉ LÓPEZ DIAZ  
Dª.MARÍA LOURDES RUIZ GUERRERO  
D. BENJAMIN PARRA DONCEL  
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO

**Votos en contra: Ninguno.**

**Abstenciones:**

Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ  
D RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO.  
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

Sometida la propuesta a votación, está quedó aprobada por cinco votos a favor y ninguno en contra, por tanto por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

**4.- Rehabilitación de Viviendas /03. Relación Preferencial de Beneficiarios.**

**CONCEJALES PRESENTES:**

Dº JOSÉ LÓPEZ DIAZ  
Dª.MARÍA LOURDES RUIZ GUERRERO  
D. BENJAMIN PARRA DONCEL  
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO  
Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ  
D RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO.  
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

El Sr Presidente somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- 1) RELACIÓN PREFERENCIAL DE SOLICITUDES APROBADA POR EL PLENO.

ADMITIDOS			
Nº	ORDEN NOMBRE DE LOS SOLICITANTES	NIF	TARJETA AND.JUNTA +65 ORO
1	ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	24961612 B	NO
2	DOLORES FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	24830449 V	NO
3	JOSÉ JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ	74801299 D	NO
4	FRANCISCO MARTÍN PARRA	74753835 V	NO

5	MANUEL MORENO SÁNCHEZ	24863967 R	CALLE LOMA, 70	NO
6	MANUEL CRESPILO FERNÁNDEZ	24977782 N	CALLE LOMA 31	NO

EXCLUIDOS POR RENTA SUPERIOR 2,5\* SMI

TARJETA AND.  
JUNTA. +65 ORO

1	ANTONIA MORENO FERNÁNDEZ	74807932 H	CL CRISTO, 4	NO
2	JOSÉ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	25022038 Q	CALLE CARRETERA, 12	NO
3	GUILLERMO ÁRIZA PARRA	24990261 W	CALLE LAS FLORES, 2	NO
4	JOSÉ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	25034680 P	CALLE ALTA, 4	NO

EXCLUIDOS POR NO SER VIVIENDA HABITUAL

1	VICTORIANO CÓRDOBA ABOLAFIO	24961161 Q	CALLE MOLINO 7	NO
2	JACINTO GUERRERO RUIZ	24961690 C	CALLE CENTRO 13	NO
3	AMABLE SÁNCHEZ DE VICENTE	24990352 R	CALLE ALMENDRAL, 2	NO
4	GUILLERMO ÁRIZA PARRA	24990261 W	CALLE LAS FLORES, 2	NO

DESISTE DE SU SOLICITUD

1	RAFAEL HIGINIO CUESTA KRAMER	75148612 E	CALLE LOMA 21	NO
7	HERMINIA RODRÍGUEZ PAREJA	74813210 Y	CALLE MORALES 28	NO
8	MANUEL GARCÍA LÓPEZ	24990294 N	CALLE CENTRO, 2	NO
9	ANGELES SÁNCHEZ DE VICENTE	24803998 Q	CALLE ALMENDRAL, 3	NO
10	VICTORIA RUIZ GARCÍA	74807991 P	CALLE BOLA 9	NO
11	MARÍA DOLORES GUERRERO PÉREZ	24829733 Z	CALLE NUEVA, 66	NO
12	MARÍA DOLORES FERNANDEZ RUIZ	74816267G	CALLE ALMENDRAL 2	NO
13	ELVIRA RUEDA RUIZ	74778434 Y	CALLE CENTRO, 7	NO
14	RAFAEL ÁRIZA SÁNCHEZ	24961194 F	PZA. RAFAEL ALCOBA, 2	SI
15	DANIEL SÁNCHEZ DE VICENTE	24810732 B	CALLE RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 2	NO
16	FRANCISCO LOPERA GARCÍA	24990085 X	CALLE IGLESIA, 3 CORUMBELA	NO
17	ALFREDO LOPERA RUIZ	24990023 V	CALLE BARRIO BAJO 31. CORUMBELA	NO
18	JOSÉ CÓRDOBA MEDINA	52571534 C	CALLE ALTA, 16 CORUMBELA	NO
19	MANUEL RUIZ GUERRERO	77778450 E	CALLE ALMENDRAL 15	NO
20	MANUEL CAMACHO ARROYO	24997704 Q	CALLE LOMA, 40	NO
21	GUILLERMINA FERNÁNDEZ CABELLO	74788020 R	CALLE CALLEJÓN DE LA ALCUZA, 30	NO
22	MARIA CARMEN ÁRIZA LOPERA	24832537 N	CALLE CALLEJÓN DE LA ALCUZA, 1	NO
23	RAFAEL PÉREZ SÁNCHEZ	52576120 Y	CALLE CALVARIO 2	NO
24	JOSÉ RECIO ORTEGA	24961183 L	CALLE CARRETERA 20	NO
25	MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ DE VICENTE	74814536 K	PZA. RAFAEL ALBERTI, 7	NO
26	JOSE ISIDRO ÁRIZA BAEZA	74807923 D	CALLE CARRETERA, 22	NO
27	ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	24817511 M	CALLE ALMENDRAL 11	NO
28	JUAN MANUEL MOLINA SÁNCHEZ	24887360 A	CALLE ALMENDRAL, 5	NO
29	RAFAEL SÁNCHEZ RUIZ	24961670 V	CALLE CRISTO, 31	NO
30	ANTONIO DÍAZ GONZÁLEZ	74778446 H	PZA. RAFAEL ALCOBA, 1	NO

- 2) Que examinados las solicitudes de rehabilitación presentados por los interesados, así como el Informe del Arquitecto técnico de este Ayuntamiento referente a estas solicitudes resulta que los solicitantes y viviendas incluidas en la relación preferencial de admitidos cumplen las condiciones y los requisitos establecidos en el artículo 66 del Decreto 149/03.

- 3) Que examinadas las solicitudes junto con la documentación solicitada en las mismas estas han tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento dentro de plazo.
- 4) Que las relaciones preferenciales se sometan a exposición pública durante el plazo de 15 días naturales , publicándose en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.
- 5) Que examinados los informes del Arquitecto técnico de este Ayuntamiento referente a las solicitudes presentadas resulta que los edificios y viviendas sobre los que se actúa no están calificados urbanísticamente fuera de ordenación.

Sometida la propuesta a votación, está quedó aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

#### **5.- PPOS 99/2000. Expediente cambio de Obra.**

CONCEJALES PRESENTES:

Dº JOSÉ LÓPEZ DIAZ  
Dª.MARÍA LOURDES RUIZ GUERRERO  
D. BENJAMIN PARRA DONCEL  
D. SOFIA RUIZ SÁNCHEZ  
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO  
Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ  
D RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO.  
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

El Sr Presidente somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

“ Conocidas las dificultades que vienen encontrando la ejecución del proyecto denominado “ Casa de la Cultura” incluida en los planes provinciales con las signaturas pp124/99, PP-115/00 con un presupuesto total de 108.384´63 euros, dificultades que se concretan en los procedimientos de contratación efectuados y que han quedado desiertos, así como en la renuncia efectuada por el último adjudicatario que encuentra su causa en la no correspondencia entre los precios contenidos en el proyecto y la realidad de la obra y teniendo en cuenta que el proyecto denominado “ Acceso a zona deportiva” se encuentra redactado en su totalidad, existe disponibilidad de los terrenos necesarios para su total ejecución y al día de la fecha se ha formalizado el acta de replanteo de la primera fase del proyecto, el Ayuntamiento de Sayalonga acuerda solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Málaga el cambio de obra incluida en los Planes Provinciales de 1999 y 2000 “ Casa de la Cultura” por el Proyecto de obra denominado “Acceso a Zona Deportiva” por le mismo importe de 108.384´63 € acordando así mismo solicitar de la Diputación Provincial de Málaga la cesión de la facultad de contratar a este Ayuntamiento y la asistencia técnica en la dirección de la obra.”

Sometida la propuesta a votación, está quedó aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

## **6.- Plan Provincial , prevención de efectos catastróficos en vías de interés agrario.**

CONCEJALES PRESENTES:

Dº JOSÉ LÓPEZ DIAZ  
Dª.MARÍA LOURDES RUIZ GUERRERO  
D. BENJAMIN PARRA DONCEL  
D. SOFIA RUIZ SÁNCHEZ  
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO  
Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ  
D RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO.  
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

El Sr Presidente somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

“ Conocido el convenio de protocolo firmado entre la Diputación Provincial de Málaga y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de colaboración para la elaboración de un Plan Provincial para la prevención de los efectos de las catástrofes climatológicas en terrenos y vías de interés agrario de competencia municipal y provincial, teniendo en cuenta el camino agrícola denominado La Presa ha sufrido graves desperfectos a causa de las últimas lluvias, esta Corporación acuerda solicitar la inclusión del proyecto de reparación del Camino de la Presa en el convenio referido y en concreto:

- A) Delegar en la Diputación Provincial de Málaga la competencia para solicitar la ayuda económica correspondiente así como para la ejecución de las obras en caso de obtener la subvención y para el cobro de está.
- B) Delegar en la Junta de Gobierno Local la aprobación de la relación valorada de la unida a incluir en el proyecto a realizar en breve por el técnico municipal y al objeto de agilizar la tramitación.
- C) Delegar en la Junta de Gobierno Local la facultad de comprometer la aportación municipal para financiar la parte no subvencionada del proyecto que se apruebe.

Sometida la propuesta a votación, está quedó aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

## **7.- Concesión Administrativa Mesón del Níspero. Procedimiento de adjudicación.**

CONCEJALES PRESENTES:

Dº JOSÉ LÓPEZ DIAZ  
Dª.MARÍA LOURDES RUIZ GUERRERO  
D. BENJAMIN PARRA DONCEL  
D. SOFÍA RUIZ SÁNCHEZ  
D. JAVIER GUERRERO ABOLAFIO  
Dª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARQUEZ  
D RAFAEL ANTONIO ARIZA URBANO.  
D. MIGUEL ANGEL CORDOBA CORDOBA

El Pleno de este Ayuntamiento acordó el día 29-01-02 proceder a un nuevo proceso de licitación conforme al Pliego de condiciones aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 1-6-99 y que consta en el expediente referente al MESÓN DEL NÍSPERO de titularidad municipal. Dicho documento, junto con el correspondiente expediente queda expuesto al público en la Secretaría del

Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones que se estimen oportunas. Simultáneamente, se publica el anuncio del concurso para la adjudicación, si bien la licitación será aplazada si son formuladas las referidas reclamaciones.

**1ºOBJETO.** Es objeto de la presente concesión el uso privativo del bien de dominio público que a continuación se describe: Un local situado en el Callejón el Mirador,s/n, Planta Baja del Antiguo Ayuntamiento. Superficie: 131,72 m2. Valoración: 87.081,85 Euros. El local objeto de concesión habrá de ser destinado a actividades de fomento turístico del municipio, mediante la realización de actividad empresarial incluida en el sector de la hostelería.

**2ºPLAZO DE LA CONCESIÓN:** La duración de la concesión administrativa será de 5 años. Dicho plazo de utilización tendrá carácter improrrogable.

**3º CANON A SATISFACER.:** El Canon anual por la concesión administrativa objeto del presente pliego se fija en 3.005.06 Euros anuales. El canon gravará la ocupación privativa del local municipal a partir del día de notificación de la concesión.

**4º CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO:** Memoria descriptiva de la actividad, valorando especialmente los siguientes parámetros: C) A.1)TIPO DE ACTIVIDAD. La actividad habrá de estar vinculada con el sector de los servicios.

A.2.) La actividad principal ofertada por los solicitantes será valorada teniendo en cuenta las actividades paralelas de promoción turístico-cultural, que completen el proyecto presentado, garantizando la explotación global del inmueble objeto de la adjudicación. A.3) Creación de empleo: Número de puestos directos, número de puestos indirectos, tipo de contratación. A.4) Será valorada la inversión inicial a efectuar por el propietario de la actividad, previa al comienzo de la misma.

**5º PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** 1) Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 30 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el boletín Oficial de la Provincia. 2) Para participar en el proceso de adjudicación será preciso la acreditación documental de haber constituido garantía provisional consistente en el 2 % del valor del bien objeto de la adjudicación( 1.741,64 Euros).

3) La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción. " PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL MESÓN DEL NÍSPERO, CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA MEDIANTE ANUNCIO EN EL B.O.P DE FECHA....., CONFORME AL MODELO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS MISMAS BASES INDICAN.

Sometida la propuesta a votación, está quedó aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Y no existiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión siendo las 20:05 horas del día reseñado en el encabezamiento, de lo que yo como, Secretario certifico.

VºBº

ALCALDE- PRESIDENTE

**FRANCISCO DE PAULA D ELA TORRE GARCIA, SECRETARIO INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA (MÁLAGA).**

**C E R T I F I C O:**

Que en el Acta de Sesión correspondiente al Pleno Municipal celebrada con carácter Extraordinario de fecha 17 de Febrero de 2004 aparece el acuerdo transcrito de forma literal. "El Sr Presidente somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo: Conocido el convenio de protocolo firmado entre la Diputación Provincial de Málaga y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de colaboración para la elaboración de un Plan Provincial para la prevención de los efectos de las catástrofes climatológicas en terrenos y vías de interés agrario de competencia municipal y provincial, teniendo en cuenta el camino agrícola denominado La Presa ha sufrido graves desperfectos a causa de las últimas lluvias, esta Corporación acuerda solicitar la inclusión del proyecto de reparación del Camino de la Presa en el convenio referido y en concreto:

- D) Delegar en la Diputación Provincial de Málaga la competencia para solicitar la ayuda económica correspondiente así como para la ejecución de las obras en caso de obtener la subvención y para el cobro de está.
- E) Delegar en la Junta de Gobierno Local la aprobación de la relación valorada de la unida a incluir en el proyecto a realizar en breve por el técnico municipal y al objeto de agilizar la tramitación.

F) Delegar en la Junta de Gobierno Local la facultad de comprometer la aportación municipal para financiar la parte no subvencionada del proyecto que se apruebe.

Sometida la propuesta a votación, está quedó aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación”.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, firmo la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde- Presidente, con la salvedad que establece el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Sayalonga a 18 de Febrero de dos mil cuatro.

**Vº Bº**  
**ALCALDE-PRESIDENTE**

**FRANCISCO DE PAULA D ELA TORRE GARCIA, SECRETARIO INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA (MÁLAGA).**

**C E R T I F I C O:**

Que en el Acta de Sesión correspondiente al Pleno Municipal celebrada con carácter Extraordinario de fecha 17 de Febrero de 2004 aparece el acuerdo transcrito de forma literal: “El Sr Presidente somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo: Conocidas las dificultades que vienen encontrando la ejecución del proyecto denominado “ Casa de la Cultura” incluida en los planes provinciales con las signaturas pp124/99, PP-115/00 con un presupuesto total de 108.384´63 euros, dificultades que se concretan en los procedimientos de contratación efectuados y que han quedado desiertos, así como en la renuncia efectuada por el último adjudicatario que encuentra su causa en la no correspondencia entre los precios contenidos en el proyecto y la realidad de la obra y teniendo en cuenta que el proyecto denominado “ Acceso a zona deportiva” se encuentra redactado en su totalidad, existe disponibilidad de los terrenos necesarios para su total ejecución y al día de la fecha se ha formalizado el acta de replanteo de la primera fase del proyecto, el Ayuntamiento de Sayalonga acuerda solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Málaga el cambio de obra incluida en los Planes Provinciales de 1999 y 2000 “ Casa de la Cultura” por el Proyecto de obra denominado “Acceso a Zona Deportiva” por le

mismo importe de 108.384´63 € acordando así mismo solicitar de la Diputación Provincial de Málaga la cesión de la facultad de contratar a este Ayuntamiento y la asistencia técnica en la dirección de la obra.

Sometida la propuesta a votación, está quedó aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación”.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, firmo la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde- Presidente, con la salvedad que establece el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Sayalonga a 18 de Febrero de dos mil cuatro.

**Vº Bº**

**ALCALDE-PRESIDENTE**